



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 13/26

TESTIMONIO:

VISTO:

El 140° Aniversario de la fundación de la Parroquia San José en la Ciudad de Balcarce, y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de Marzo es una fecha especial para nuestra ciudad de Balcarce, ya que se celebra a su patrono, San José.

Que la devoción hacia este santo ha acompañado a la comunidad desde los primeros días de la ciudad, cuyo verdadero nombre es “San José de Balcarce”.

Que la historia local remonta el origen de esta devoción a agosto de 1877, cuando se habilitó una capilla en la casa del Capellán Orue para celebrar el culto. Diez años más tarde, en 1887, tuvo lugar la primera fiesta en honor a San José, en la casa de Don José de la Cuadra, donde residía el Capellán.

Que San José, quien es venerado especialmente en la iglesia, fue el hombre a quien Dios confió el cuidado de Jesús y María. La devoción popular a San José ha trascendido generaciones, convirtiéndolo en patrón de miles de personas, instituciones, ciudades y congregaciones religiosas que llevan su nombre. En este día, lo invocan los padres de familia, los carpinteros y artesanos, y toda la iglesia lo tienen como protector y guía.

Que este 19 de marzo, la ciudad de Balcarce se une a esta tradición religiosa para celebrar a su santo patrono, San José, en un acto de fe y devoción.

Que es importante renovar el compromiso de seguir construyendo, con el ejemplo de San José, una ciudad basada en el trabajo, la solidaridad y el encuentro entre vecinos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 13/26

ARTÍCULO 1.- Declárese de Interés Legislativo, Cultural y Comunitario al 140° aniversario de la Parroquia San José de la Ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-